

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS (JAÉN)

**2022/5685** *Aprobación definitiva del Plan de Juventud de Carboneros 2022-2024.*

#### **Anuncio**

Don Domingo Bonillo Avi, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Carboneros (Jaén).

#### **Hace saber:**

Habiéndose aprobado definitivamente el Plan de Juventud de Carboneros 2022/2024 mediante Resolución de Alcaldía nº 2022 1905, de fecha 21 de noviembre de 2022, los interesados pueden examinarlo en el Portal de la Transparencia de este Ayuntamiento al que pueden acceder a través del siguiente enlace:

<https://carboneros.sedelectronica.es/transparency/89e0cb98-3977-4036-9795-70912865d3cc/>

Lo que se hace público para general conocimiento.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, pueden interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Carboneros, 21 de noviembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, DOMINGO BONILLO AVI.